



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

**CERTIFICA**

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión extraordinaria de 7 junio de 2022, el siguiente Acuerdo:

**ACAECSUMH 2022/215**

ACUERDO 2022/215, DE 7 DE JUNIO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

**VISTO**

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
3. El acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de mayo de 2022 (COGO2022/06.150).

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,**

**ACUERDA**

Aprobar las modificaciones de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno, acordado en sesión de fecha 31 de mayo de 2022 (COGO2022/06.150), y que afecta al anexo:

- ANEXO T-XII: "TARIFAS DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA, COMPUTACIÓN Y HOSPEDAJE".

Lo que, firmo en Elche, a 7 de junio de 2022. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN